

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 4.053
RETIRO, 16 DIC. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a), d) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a una persona natural para realizar servicios transitorios como Monitor para Taller Intensivo de Danza Folclórica Latinoamericana en Club de Cueva Ajial, según especificaciones en Contrato de Prestación de Servicios.

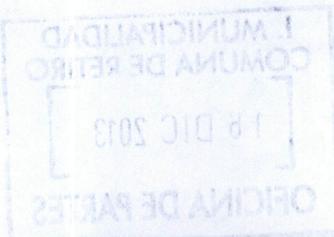
DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Don Juan C. Vallejos Niño, Rut. 11.177.245-2.-

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$111.000.- con cargo a la cuenta 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



VICTORIA NEIRA LOPEZ
ENCARGADA DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/VNL/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./